Asunto: RE: Solicitud de Prórroga Contrato CO1.PCCNTR.9496417
Fecha: jueves, 4 de junio de 2026, 8:58:43 a.m. hora estándar de Colombia
De: Diego Andres Serna Velasquez
A: Cristian Camilo Cardona Zuluaga
CC: Anlly Natalia Rincon Marin

Buenos días Cristian,

De acuerdo a lo expuesto en el correo huella, se autoriza la prorroga del contrato **CO1.PCCNTR.949641**, por favor continuar con el trámite correspondiente.

Muchas gracias.

Atentamente,

Diego Andrés Serna Velásquez
Centro de Procesos Industriales y Construcción - Subdirector (E) De Centro G02
dasernav@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62011
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales

De: Cristian Camilo Cardona Zuluaga <ccardona@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 8:57 p. m.
Para: Diego Andres Serna Velasquez <dasernav@sena.edu.co>
Cc: Anlly Natalia Rincon Marin <arinconm@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de Prórroga Contrato CO1.PCCNTR.9496417

Subdirector buen día

En atención a su solicitud del proveedor de FEC y que comparto y en mi calidad de supervisor del contrato, me permito informarle que estoy de acuerdo con la prórroga de quince (15) días para la terminación de la ejecución del mismo.

Esta supervisión es consciente que para garantizar la llegada efectiva del material a cada uno de los territorios requiere de un despliegue logístico complejo y riguroso. Por lo tanto, consideramos viable y plenamente justificado este tiempo adicional para asegurar la correcta

definición y cobertura de la totalidad de las intervenciones planeadas.

Atentamente,

Cristian Camilo Cardona Zuluaga
Coordinador Académico, Programas Especiales
Centro de Procesos Industriales y Construcción
ccardona@sena.edu.co
Kilómetro 10 Vía al Magdalena,Manizales

Declinación de Responsabilidades: Los servicios de MISENA son soportados tecnológicamente por © Google y ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de manera gratuita a los aprendices e instructores de programas de formación titulada, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión del Servicio Nacional de Aprendizaje o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el SENA no es responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico.

Los contenidos, textos, imágenes, archivos enviados en este mensaje son responsabilidad exclusiva del remitente y no reflejan ni comprometen de ninguna manera a la institución. No se autoriza el uso de esta herramienta para el intercambio de correos masivos, cadenas o spam, ni de mensajes ofensivos, de carácter político, sexual o religioso, con fines de lucro, con propósitos delictivos o cualquier otro mensaje que se considere indebido o que vaya en contra de la Ley.

De: ANDRES F ARANGO ARIAS <aarango@tresasolutions.com>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 14:56
Para: Cristian Camilo Cardona Zuluaga <ccardona@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de Prórroga Contrato CO1.PCCNTR.9496417

No suele recibir correo electrónico de aarango@tresasolutions.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes Ingeniero

Teniendo en cuenta el asunto del correo, agradezco sea aprobada una prórroga de 15 días para la terminación de la ejecución del contrato ya que se hace necesaria la definición de la totalidad de las intervenciones y de esta forma llegar a todos los sitios.

De antemano agradezco su gestión.

Un saludo;

--

Cristian Camilo Cardona Zuluaga

Centro de Procesos Industriales y Construccion - Instructor G13
ccardona@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 10 Via al Magdalena

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Diego Andres Serna Velasquez

Centro de Procesos Industriales y Construccion - Subdirector de Centro (E)
dasernav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 10 Via al Magdalena

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.